

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 13 DE OCTUBRE DE 2025

SEÑOR(ES) DE PAOLIS FRANCISCO JUAN LUIS
P.FRANCISCO URIARTE 21
C.P.: 5800 - RIO CUARTO
CORDOBA
T.E.: 4648181

TEL: 3585069195

ORDEN DE COMPRA N° 429/2025
EXPEDIENTE N° 1.308.196/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 452/2025
DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.094/2025
DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE RIO CUARTO
CON DOMICILIO EN: SOBREMONTTE 972 RIO CUARTO (5800) PCIA. DE CORDOBA
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio principal del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, sito en calle Sobremonte N°972, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, a partir del mes de Octubre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie: 824 m2 =====	290.000,00	870.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 290.000,00		
2	3	IDEM REGLÓN 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 300.000,00	300.000,00	900.000,00
3	3	IDEM REGLÓN 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 330.000,00	330.000,00	990.000,00
4	3	IDEM REGLÓN 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 350.000,00	350.000,00	1.050.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		3.810.000,00
		SON: PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		OFICINA DE HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO CUARTO, SITA EN CALLE SOBREMONTTE N° 972, CIUDAD DE RIO CUARTO, PCIA. DE CORDOBA. TEL: (0358) 4635171 INT. 118/119 E-MAIL: jfriocuarto.habilitacion@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		===== SRA. MARIA A. FERNANDEZ VALDES, HABILITADA DL JUZGADO FEDERAL DE RIO CUARTO, PCIA. DE CORDOBA. IMPORTANTE: ===== EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OPREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES). NOTA: ===== CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RI- GIO LA PRESENTE CONTRATACION. LUGAR DE TRABAJO: ===== INDICADO. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 870.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 2.940.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		



María del Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO I

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Sres. De Paolis, Francisco
Juan Luis
Calle Pedro Francisco
Charque Nº 21 Río Cuarto
SANTIA M. BLAZQUEZ
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
Subdirección de Contrataciones

DESCRIPCIÓN			
Contratar el servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio principal del Juzgado de Federal de 1ra. Instancia de Río Cuarto, sito en calle Sobremonte Nº 972, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, a partir del mes Septiembre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.			
Superficie: 824 m2			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
1	Del primer al tercer mes del contrato	\$ 310.000= Trescientos diez Pesos mil	\$ 930.000= Novecientos treinta Pesos mil
2	Del cuarto al sexto mes del contrato	\$ 330.000= Trescientos treinta Pesos mil	\$ 990.000= Novecientos Noventa Pesos mil
3	Del séptimo al noveno mes del contrato	\$ 350.000= Trescientos cincuenta Pesos mil	\$ 1.050.000= Un millón cincuenta Pesos mil
4	Del décimo al décimo segundo mes del contrato	\$ 350.000 Trescientos cincuenta Pesos mil	\$ 1.050.000 Un millón cincuenta Pesos mil
	COSTO		

SIGMA DESINFECTADORA
Francisco J. De Paolis
CUIT: 20-16529956-7
Pje. Uriarte 21 - Río Cuarto



10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

Costo Total (N° y letras)	Son Pesos... <u>(4.020.000.-) Cuatro millones veinte mil pesos.</u>
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos.....
	ORGANISMO SOLICITANTE: OFICINA DE HABILITACIÓN DEL JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE RÍO CUARTO, SITA EN CALLE SOBREMONTÉ N° 972, CIUDAD DE RÍO CUARTO, PCIA. DE CÓRDOBA. TEL: (0358) 4635171 INT: 118/119. MAIL: JFRIOCUARTO.HABILITACION@PJN.GOV.AR LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN C.M. N° 96/24 LA ADJUDICACIÓN DE LOS RENGLONES SE EFECTUARÁ POR GRUPO DE RENGLONES A UN MISMO PROVEEDOR DEL RENGLÓN 1 AL 4. IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).

[Firma]
 Subdirector de Contratación
 Subdirección de Contratación

[Firma]
 SIGMA DESINFECTADORA
 Francisco J. L. De Paolis
 CUIT: 20-16529956-7
 Pje. Uriarte 21 - Río Cuarto



THE FOLLOWING INFORMATION IS FOR THE INFORMATION OF THE BOARD OF DIRECTORS OF THE COMPANY AND IS NOT TO BE USED FOR ANY OTHER PURPOSE. THE INFORMATION IS NOT TO BE DISCLOSED TO ANY OTHER PERSON OR ENTITY WITHOUT THE WRITTEN CONSENT OF THE BOARD OF DIRECTORS.

THE FOLLOWING INFORMATION IS FOR THE INFORMATION OF THE BOARD OF DIRECTORS OF THE COMPANY AND IS NOT TO BE USED FOR ANY OTHER PURPOSE. THE INFORMATION IS NOT TO BE DISCLOSED TO ANY OTHER PERSON OR ENTITY WITHOUT THE WRITTEN CONSENT OF THE BOARD OF DIRECTORS.

THE FOLLOWING INFORMATION IS FOR THE INFORMATION OF THE BOARD OF DIRECTORS OF THE COMPANY AND IS NOT TO BE USED FOR ANY OTHER PURPOSE. THE INFORMATION IS NOT TO BE DISCLOSED TO ANY OTHER PERSON OR ENTITY WITHOUT THE WRITTEN CONSENT OF THE BOARD OF DIRECTORS.

THE FOLLOWING INFORMATION IS FOR THE INFORMATION OF THE BOARD OF DIRECTORS OF THE COMPANY AND IS NOT TO BE USED FOR ANY OTHER PURPOSE. THE INFORMATION IS NOT TO BE DISCLOSED TO ANY OTHER PERSON OR ENTITY WITHOUT THE WRITTEN CONSENT OF THE BOARD OF DIRECTORS.

THE FOLLOWING INFORMATION IS FOR THE INFORMATION OF THE BOARD OF DIRECTORS OF THE COMPANY AND IS NOT TO BE USED FOR ANY OTHER PURPOSE. THE INFORMATION IS NOT TO BE DISCLOSED TO ANY OTHER PERSON OR ENTITY WITHOUT THE WRITTEN CONSENT OF THE BOARD OF DIRECTORS.

THE FOLLOWING INFORMATION IS FOR THE INFORMATION OF THE BOARD OF DIRECTORS OF THE COMPANY AND IS NOT TO BE USED FOR ANY OTHER PURPOSE. THE INFORMATION IS NOT TO BE DISCLOSED TO ANY OTHER PERSON OR ENTITY WITHOUT THE WRITTEN CONSENT OF THE BOARD OF DIRECTORS.

THE FOLLOWING INFORMATION IS FOR THE INFORMATION OF THE BOARD OF DIRECTORS OF THE COMPANY AND IS NOT TO BE USED FOR ANY OTHER PURPOSE. THE INFORMATION IS NOT TO BE DISCLOSED TO ANY OTHER PERSON OR ENTITY WITHOUT THE WRITTEN CONSENT OF THE BOARD OF DIRECTORS.

EXPEDIENTE N° 13-08196/25

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULOS N° 36 Y 168 (TRÁMITE SIMPLIFICADO) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS Y LA RESOLUCIÓN N° 77/18 Y MODIFICATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

CONTRATACIÓN DIRECTA (TRAMITE SIMPLIFICADO)
"IN SITU" N° 452/25

OFERENTE

DOMICILIO: Pedro Francisco Uriarte N° 21

TELÉFONO: 3585069195

CUIT: 20-16529956-7

CORREO ELECTRÓNICO:

fdepa34@hotmail.com

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: OFICINA DE HABILITACIÓN DEL JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE RÍO CUARTO, SITA EN LA CALLE SOBREMONTÉ N° 972, CIUDAD DE RÍO CUARTO, PCIA. DE CÓRDOBA, HASTA DÍA 8 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 11.00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: OFICINA DE HABILITACIÓN DEL JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE RÍO CUARTO, SITA EN LA CALLE SOBREMONTÉ N° 972, CIUDAD DE RÍO CUARTO, PCIA. DE CÓRDOBA, EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 11.00 HORAS.

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): <https://srpcm.pjn.gov.ar>.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en las Cláusulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3 -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución:

"Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".


SIGMA DESINFECTADORA
Francisco J. L. De Paolis
CUIT: 20-16529956-7
Pje. Uriarte 21 - Río Cuarto



